

AUDITORIA 006/2022

ORDEN DE INICIO DE AUDITORÍA

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 30 treinta de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.

Con el propósito de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual proyectado para el año 2022 así como de verificar y promover el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normativa vigente, con fundamento en los artículos 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 fracciones II, VI, X, XIII, XIV y XXIII; 196 bis Fracciones IV y V; 197 fracción I; 198 fracciones II, III, VI, VII, VIII y X Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, **SE ORDENA INICIAR AUDITORÍA a la Dirección de Proveeduría del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco**, de conformidad en los artículos: 3, 17, 23, 55, 59, 60 y 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 15, 20, 38, 51, 62, 67, 80, 99 y 100 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco; 1, 8, 15, 18, 20, 34, 36, 40, 47 fracción I y II y 55 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Regístrese la presente Auditoría que será identificada con el **No. 006/2022**, a **verificar las adquisiciones por Licitación Pública y Adjudicación Directa, respecto al período comprendido del día 01 de enero al 31 de diciembre de 2021**, todo ello a criterios de economía, eficiencia, eficacia, así como de cualquier otra dependencia que se ubique en el ámbito de su competencia.

Se instruye a la Dirección de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial de la Contraloría para practicar la presente auditoría y se faculta para que requieran de manera conjunta o individual por los servidores públicos siguientes: Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda con nombramiento de Directora de Área de Auditoría,



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Contraloría Ciudadana

Control y Situación Patrimonial, a los Auditores L.C.P. María del Carmen Mejía Morales, L.C.P. Jorge Trejo Machuca, L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís, L.C.P. Adolfo Jiménez Flores, C.P.A. Jorge Capetillo Ascencio y el C. Rubén Mosqueda Guerrero con cargo de Técnico Especializado y quienes podrán trabajar de manera conjunta o indistintamente según el plan de auditoría, revisiones y verificaciones, solicitar cualquier información referente con la misma, los libros principales y auxiliares, registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales, administrativas de gestión, jurídicas y de consecución de metas que estimen necesarios.

Se ordena girar oficio de notificación al Titular de la Dirección de Proveeduría del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, C. César Rigoberto Moya Rodríguez, para que se informe el inicio de la auditoría que se realizará a partir del día 03 de octubre del 2022 y comprenderá el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la cual tendrá una duración de 60 días hábiles y en caso de ser necesario se extenderá hacia ejercicios anteriores.

El domicilio para recibir notificaciones en ésta Contraloría Ciudadana es el ubicado en la calle Independencia número 58 Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”

ATENTAMENTE.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
MTRO. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ
CONTRALOR MUNICIPAL **CONTRALORIA**
CIUDADANA

C.c.p. Expediente
Archivo digital.

jtm*

Independencia No. 58, Zona Centro
de San Pedro Tlaquepaque:

ñidos
por la Ciudad
que Queremos